



## Comunidad de Madrid

EXCMO. SR.

Mediante el presente escrito, traslado el criterio de no oposición del Consejo de Gobierno a la tramitación de la **PROPL 5/23, RGEP 14618**, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Popular para su tramitación por el procedimiento de urgencia (art. 132 del Reglamento de la Asamblea).

Lo que traslado a V.I. a los efectos parlamentarios oportunos.

Madrid, 13 de noviembre de 2023  
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: JOSE ANTONIO SANCHEZ SERRANO - \*\*\*3282\*\*  
Fecha: 2023.11.13 12:36

Fdo. José Antonio Sánchez Serrano

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

